SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 6

FECHA:	6/11/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Yopal
COD REGIONAL:	85	**REGIONAL**	CASANARE
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	101085		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6272339	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	30/04/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-16-53105B-3603028-02 C-3603-1300-16-53105B-3603029-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.292.143-1		
VALOR TOTAL:	$ 233.562.094,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas, establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.6272339 del 30/04/2024, Factura UNIR 6320 por valor de $21.714.3340, correspondiente al periodo del 01/30/2024 al 31/10/2024.

DEPENDENCIA	RP	RECURSO	RUBRO	USO	VALOR COMPROMISO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
101000	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	9.700.000	9.660.567	-	39.433
101009	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	1.500.000	1.500.000	-	-
101014	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	46.962.880	28.543.058	13.009.235	5.410.587
101043	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	67.403.315	67.403.315		-
101045	13824	10	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	75.480.000	22.186.441	3.703.771	49.589.788
101000	13824	10	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02	02-02-02-006-004	24.515.385	21.800.771	2.714.614	-
101000	13824	10	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	02-02-02-006-004	5.692.000	2.129.414		3.562.586
101065	13824	10	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	02-02-02-006-004	2.308.514	-	2.286.714	21.800
				TOTAL	**$ 233.562.094**	**$ 153.223.566**	**$ 21.714.334**	**$ 58.624.194**

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
N° DE IDENTIFICACIÓN	40392992
CORREO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co
CARGO	COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE
N° DE CONTACTO	3132526654

INFORME SUMINISTRO DE TIQUETES. PERIODO COMPRENDIDO: OCTUBRE DE 2024

EMPRESA CONTATISTA UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO S.A.S
NIT: 900292143-1
CONTRATO: CO1.PCCNTR.6272339
VALOR CONTRATO: $ 233.562.094
VALOR EJECUTADO: $ 174.937.900
SALDO POR EJECUTAR $ 58.624.194

FECHA DE EXPEDICION DE TIQUETE	FECHA DE VUELO	RUTA Y COMISION					ESTADO DEL TIQUETE (VOLADO O NO)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO				
		ORIGEN	DESTINO	NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	CODIGO DE RESERVA		VALOR DEL TIQUETE	IVA 19%	TASA AEROPORTUARIA	TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR TOTAL A PAGAR
11 Oct/24	27-02 Nov/24	EYP-BOG	BOG-EYP	RICARDO VERGARA VARGAS	4136118	JPLMKY	CLIC AIR	700.000	133.000	44.500	87.357	964.857
11-oct-24	17-23 Nov/24	EYP-BOG-SMR	SMR-BOG-EYP	EDWAR JAVIER ROJAS ROMERO	11258846	2LPMWG	AVIANCA	1.067.100	202.749	45.200	87.357	1.402.406
11-oct-24	27-01 Nov/24	EYP-BOG-MZL	MZL-BOG-EYP	JOSE EDELMIRO TORRES SILVA	9652846	ZOMELN	CLIC AIR	1.210.000	229.900	44.000	87.357	1.571.257
11-oct-24	21-25 Oct/24	EYP-BOG	BOG-EYP	OTTY SARMIENTO BARRIOS	57417032	YNBPNZ	CLIC AIR	680.000	129.200	44.500	87.357	941.057
16-oct-24	27-04 Nov/24	EYP-BOG-PSO	PSO-BOG-EYP	LUISA EMMA ALBARRACIN MENDOZA	63329428	3GABTB	AVIANCA	1.407.000	267.330	46.000	87.357	1.807.687
16-oct-24	22-26 Oct/24	EYP-BOG	BOG-EYP	PUBLIO SANCHEZ GONZALEZ	9523171	GXQOIN	CLIC AIR	850.000	161.500	44.500	87.357	1.143.357
17-oct-24	22-26 Oct/24	EYP-BOG	BOG-EYP	ANDRES ENRIQUE POSADA SAAVEDRA	1013585441	MVTMQQ	CLIC AIR	850.000	161.500	44.500	87.357	1.143.357
22-oct-24	27-02 Nov/24	EYP-BOG-SMR	SMR-BOG-EYP	FREDY PREZ LAGUNA	11312677	4DH4H3	AVIANCA	1.240.000	235.600	45.200	87.357	1.608.157
22-oct-24	17-23 Nov/24	EYP-BOG-IBE	IBE-BOG-EYP	RAQUEL SUAREZ BENITEZ	40037762	4DGLZW	AVIANCA	1.140.000	216.600	89.000	87.357	1.532.957
22-oct-24	28-01 Nov/24	EYP-BOG	BOG-EYP	DIANA MARCELA FERRIN GUTIERREZ	40402090	RFMYXV	CLIC AIR	850.000	161.500	44.500	87.357	1.143.357
23-oct-24	27-01 Nov/24	EYP-BOG	BOG-EYP	EDILFONSO CORREA CORREA	9527039	FPHCWA	CLIC AIR	850.000	161.500	44.500	87.357	1.143.357
29-oct-24	24-30 Nov/24	EYP-BOG-SMR	SMR-BOG-EYP	LUDWIN DARLEY PINEDA SANCHEZ	74858188	3NTKHI	AVIANCA	1.490.000	283.100	45.200	87.357	1.905.657
29-oct-24	04-09 Nov/24	EYP-BOG	BOG-EYP	ROLANDO FELIPE CASTELLANOS	17416905	2Q37K8	AVIANCA	1.250.000	237.500	44.500	87.357	1.619.357
31-oct-24	24-30 Nov/24	EYP-BOG-MED	MED-BOG-EYP	JAN CARLO RUIZ HERNANDEZ	16070431	2V53LL	AVIANCA	1.330.000	252.700	45.200	87.357	1.715.257
31-oct-24	5-9 Nov/24	EYP-BOG-MED	MED-BOG-EYP	CLARA LUCIA AVELLA REINA	46385374	2V4DD5	AVIANCA	1.630.000	309.700	45.200	87.357	2.072.257
							TOTALES	**16.544.100**	**3.143.379**	**716.500**	**1.310.355**	**21.714.334**

SUB-TOTAL	20.403.979,00
SUB-AG	1.101.138,66
IVA 19%	209.216,34
INGR AG	1.310.355,00
TOTAL	21.714.334,00

Yopal, 06 de noviembre de 2024

Vo. Bo.
MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisora del Contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Despacho Regional Casanare
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6272339 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30-04-2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA.
CONTRATISTA	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS
CC o NIT	900292143-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal – Casanare
FECHA DE INICIO	30-04-2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$211.121.948
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29-12-2024
ADICIÓN No. 001 Ref. CO1.CTRMOD.16668796	Valor del adición: $19.403.315 Fecha de suscripción: 13-09-2024
ADICIÓN No. 002 Ref. CO1.CTRMOD.16989595	Valor del adición: $2.308.514 Fecha de suscripción: 21-10-2024
ADICIÓN No. 003 Ref. CO1.CTRMOD.17027532	Valor del adición: $728.317 Fecha de suscripción: 25-10-2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$233.562.094,00
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare realizará pagos parciales según la ejecución del contrato, según la necesidad del servicio [...]
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	06
PERIODO DEL INFORME	01-10-2024 al 31-10-2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista llevó a cabo el cumplimiento con la **expedición** de tiquetes solicitados en el mes.	Tiquetes (relación tiquetes aéreos)
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen	El contratista presentó la cuenta en los tiempos establecidos.	Factura de Venta con sus soportes
3. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.	
4. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.	
5. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	El contratista anexo a la cuenta los pagos de seguridad social.	Planila seguridad social
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato	No se ha presentado.	
7. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se ha presentado.	

Además, el contratista adquirió las siguientes obligaciones específicas para la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6272339 DE 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA."

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministrar oportunamente los pasajes aéreos en rutas nacionales, en cualquiera de las empresas de transporte aéreo operadoras legalmente habilitadas, los cuales se expedirán con la tarifa más económica del mercado y de acuerdo con disponibilidades de cupos, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante para ello	El contratista expidió según lo solicitado por el contratista los tiquetes aéreos, previa autorización del supervisor. E-mail de comunicación: unirdestinos@hotmail.com.	Tiquetes aéreos
2. Mantener permanentemente informado y actualizado al SENA por intermedio de los asesores turísticos sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas.	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico
3. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el valor de la comisión incluido todos los gastos administrativos para tiquetes virtuales según (resolución 4561 de 2006).	Soportes en etapa precontractual	
4. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el porcentaje de descuento por tiquete up front	Soportes en etapa precontractual	
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la entidad debido a este contrato, procurando las mejores condiciones para el SENA	No se ha presentado.	
6. Suministrar los tiquetes aéreos nacionales, con disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante toda la ejecución del contrato.	El contratista expide los tiquetes con el debido tiempo, atendiendo lo solicitado por la supervisora de contrato	Gestión de tiquetes a través de correo electrónico
7. Gestionar el trámite de rembolso por el no uso de pasajes expedidos por la agencia, los cuales se someterán a las políticas tarifarias de las aerolíneas y/o operadores.	No se ha presentado.	

8. Presentar mensualmente una relación de los tiquetes suministrados de acuerdo con requerimiento del supervisor del contrato. .	El contratista remite mensualmente la relación de tiquetes aéreos expedidos en el respectivo mes.	Relación de tiquetes en documento Excel
9. Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	A la fecha de ejecución el contratista ha cumplido con las solicitudes de expedición de tiquetes, así como con la presentación oportuna de documentos para el trámite de pago, acorde a lo estipulado en las condiciones del estudio previo.	Factura con soportes
10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	El contratista aportó certificación de la revisora fiscal con tarjeta profesional 183450-T SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER donde manifiesta estar a paz y salvo durante los 6 meses.	Certificado de aportes parafiscales y planilla de pago.
11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato. .	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación	
12.Guardar total reserva de la información que llegue a su conocimiento por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11-06-2024	UNIR 5993	$20.914.689	$20.914.689	$190.207.259	9.07%
10-07-2024	UNIR 5998	$15.409.153	$36.323.842	$174.798.106	15.76%
09-08-2024	UNIR 6106	$49.234.769	$85.558.611	$125.563.337	37.11%
18-08-2024	UNIR 6224	$48.441.395	$134.000.006	$96.525.257	58.13%

09-10-2024	UNIR 6237	$19.223.560	$153.223.566	$77.301.697	66,47%
06-11-2024	UNIR 6320	$ 21.714.334	$ 174.937.900	$ 58.624.194	74,90%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** octubre **Salud:** noviembre	**Planilla No.** 9476939366 **del** 06-11-2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN REALIZADA

No aplica.

5.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma el seis (06) de noviembre de 2024.

Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Revisó: Lindy Viviana Moreno Rojas, Profesional G01 Gestión Financiera

Elaboró: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual